

Saber 11° y Validación del bachillerato en un solo examen

1. Aplicación

La prueba se aplicará en una sola sesión, en los horarios de citación informados a los examinandos. Cada uno de los sitios puede tener de 1 a 4 sesiones de aplicación, esto con el fin de garantizar el distanciamiento social y optimizar la cantidad de sitios de aplicación. Es importante tener en cuenta que la aplicación es de una sola sesión para cada examinando.

2. Pruebas que se aplican

Saber 11° (AC2020-2): el examen de Estado de la educación media, Icfes Saber 11°, deben presentarlo estudiantes que se encuentren finalizando el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales para efectos de ingreso a la educación superior. También pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller y se hayan inscrito como “Individuales”.

Validación del bachillerato en un solo examen (VG2020-2): el examen de Validación del bachillerato en un solo examen está dirigido a personas mayores de 18 años que, por diversas razones, no pudieron culminar el ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares. Por tal razón, es una opción para que el Icfes certifique las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la expedición del respectivo diploma que acredita el título de bachiller académico.

3. Identificación de los participantes

De acuerdo con la normatividad vigente, Resolución No. 675 de 2019, “Artículo 22”. Identificación el día del examen. Los documentos válidos para acreditar la identificación de los usuarios tanto para el registro como para la presentación del examen son los que a continuación se señalan:

- Tarjeta de identidad para menores de 18 años.
- Cédula de ciudadanía para mayores de 18 años.
- Cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia.
- Pasaporte, para los nacionales o extranjeros.
- Contraseña o comprobante de documento en trámite.

“Parágrafo 1°: El día del examen, la persona deberá identificarse con el documento original. En todo caso, el Icfes podrá hacer uso de controles para establecer la identificación del aspirante con el fin de prevenir cualquier falta contra el examen.

Parágrafo 2°: Excepcionalmente, el Icfes permitirá la presentación del examen al usuario que exhiba constancia de pérdida de documentos expedida por la autoridad competente. De igual forma, la Entidad permitirá la presentación del examen con la presentación de otros documentos que, de forma transitoria, excepcional y taxativa se hubieren incorporado para el examen.

Parágrafo 3°: Las fechas de vencimiento de las tarjetas de identidad no impedirán la inscripción ni la presentación de los exámenes.”

Parágrafo 4°: Para el examen de validación del bachillerato, los nacionales venezolanos que no posean un documento válido de identificación podrán inscribirse y presentar el examen de validación del bachillerato con el documento de identidad venezolano (DNI).

Se aclara, que en el parágrafo 2°, lo correspondiente a...“otros documentos que, de forma transitoria, excepcional y taxativa se hubieren incorporado para el examen”, hace referencia a las disposiciones transitorias correspondiente a nacionales venezolanos en situación migratoria irregular que contempla la resolución en mención, es decir, que los examinandos venezolanos podrán ingresar al salón con el Permiso Especial de Permanencia (PEP) acompañado por el Documento Nacional de Identificación Venezolano y para los inscritos con NES podrán identificarse presentando un documento de identificación con foto.

Si el examinando presenta un documento válido que no permita identificarlo plenamente (sin huella y/o foto) o presenta constancia de pérdida de documento, puede ingresar al salón, posteriormente el delegado o su apoyo pasará a tomar las huellas.

Los examinandos que no acrediten su identidad con alguno de los documentos señalados, no podrán ingresar al salón y **deben ser remitidos a la oficina del delegado.**

El delegado es la única persona facultada para autorizar el ingreso de estos examinandos a la presentación del examen, previa aplicación de los controles determinados por el Icfes.



4. Conductas prohibidas y faltas de los examinados (Resoluciones 631/2015 y 294/2019)

Conductas prohibidas. Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, al examinando le está prohibido realizar cualquiera de las siguientes conductas el día del examen y en el sitio de aplicación:

1. Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o presentarse al examen bajo el efecto de esas sustancias.
2. Portar armas.
3. Manipular libros, cuadernos, hojas, anotaciones, revistas, mapas, calculadoras, audífonos, reproductores musicales, cámaras de video o de fotografía o cualquier otro elemento o dispositivo no autorizado.
4. Manipular teléfonos, equipos celulares, relojes o gafas inteligentes o cualquier dispositivo de comunicación.
5. Alterar el silencio, la tranquilidad o la convivencia que se requiere para presentar el examen en un ambiente de condiciones normales.

Los aparatos electrónicos señalados en los numerales 3 y 4 deberán estar apagados y no podrán ser utilizados en ninguna parte del sitio de aplicación (salones, pasillos, escaleras, ascensores, baños, patios o similares etc.).

Faltas de los examinandos:

- Fraude.
- Copia.
- Sustracción del material de examen.
- Suplantación.

Cuando, a pesar de los controles efectuados, el examinando incurra en alguna de las conductas anteriormente descritas, el examen podrá ser anulado.

5. Requisito de edad para los usuarios que se inscribieron a la Validación del bachillerato en un solo examen

Los examinandos que presentarán la Validación del bachillerato en un solo examen **deben tener 18 años o cumplirlos un día antes al que se aplica el examen**. Por lo anterior, al momento de ingreso al salón, los jefes de salón deben validar este requisito con lo registrado en el documento de identidad.

Estos examinandos están identificados en los Registros de asistencia e identificación así:

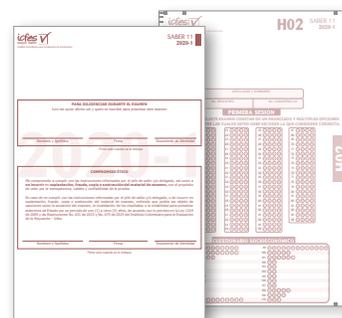
N.º	N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO IDENTIDAD
1	VG2020200123	CUELLAR CARLOS EDUARDO Cédula de ciudadanía 10000000000000000000 EXAMEN DE VALIDACIÓN GENERAL - VALIDANTES

El número de registro inicia con el prefijo **VG20202** y con el nombre del programa

6. Compromiso ético

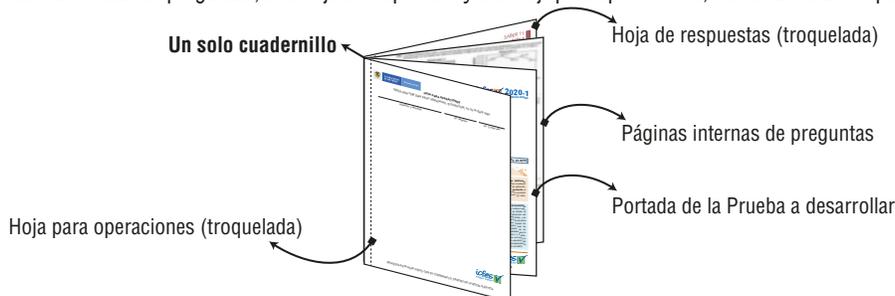
Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, el Icfes ha incluido el **Compromiso Ético** al respaldo de las hojas de respuestas, los jefes de salón deberán dar un minuto para que de manera individual los examinandos lean textualmente este compromiso. Cuando se adelante el procedimiento de identificación cada examinando firmará el **Juramento** y el **Compromiso Ético**.

Esta actividad está contemplada en las instrucciones específicas del manual de procedimientos de cada jefe de salón.



7. Material de examen

Cada examinando recibirá un Cuadernillo de preguntas, una Hoja de respuestas y una Hoja para operaciones; este material irá empacado en bolsa plástica sellada.



Finalizado el examen deberán devolver todo el material de examen: Cuadernillo, Hoja de respuestas, Hoja para operaciones y la bolsa plástica.

8. Cuadro de pruebas

Saber 11° (estudiantes), Validantes y Saber 11° (individuales)

Sesión	Módulos de competencias	Cantidad de preguntas	
		Saber 11° (estudiantes)	Validantes, Saber 11° (individuales)
Única	Matemáticas	188	164
	Lectura Crítica		
	Sociales y Ciudadanas		
	Ciencias Naturales		
	Inglés		
	Cuestionario Socioeconómico		N.A.
Tiempo total de la sesión: 5 horas y 15 minutos			
Tiempo mínimo de permanencia en el salón: 2 horas			

El examen Saber 11°, para la población de estudiantes, incluye un módulo denominado Cuestionario Socioeconómico, el cual debe ser respondido en la Hoja de respuestas. A los examinandos inscritos a las pruebas de Validación del bachillerato en un solo examen y los inscritos individualmente a Saber 11°, no se les aplica Cuestionario Socioeconómico, por lo cual su examen tiene menos preguntas.

NOTA: en los cuadernillos aparecen 5 horas 30 minutos. si algún examinado exige los 15 minutos adicionales se les otorgará el tiempo extra.

9. Fecha de publicación de resultados

Población	Fecha
Estudiantes e individuales Saber 11°	Miércoles 30 de diciembre de 2020
Validantes	Viernes 8 de enero de 2021

Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales: Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de resultados individuales, inclusive.

10. Protocolo de bioseguridad

Resolución 1346 del 5 de agosto de 2020. “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en el proceso de aplicación de las pruebas de Estado Saber y otras pruebas que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes”. A continuación, se informa como se debe socializar e implementar.

ANTES DE LA APLICACIÓN

Previamente se realizó el seguimiento y monitoreo a las condiciones de salud de los examinandos y examinadores. Los examinandos que presentaron condiciones de riesgo para (COVID-19) tales como: ser mayor de 60 años, que presenten comorbilidades y mujeres en estado de embarazo, el Icfes les ofreció presentar su prueba en fecha posterior.

Elementos de bioseguridad. El Icfes remitió a los sitios de aplicación los elementos de bioseguridad así:

- Para limpieza y desinfección del sitio de aplicación antes y después de la prueba: escoba, traperos, balde, esponjillas, detergente en polvo, alcohol, paño o bayetilla. Adicionalmente bolsas negras las cuales se deberán identificar con el aviso de “DESECHO PELIGROSO”, para separar los residuos generados.
- Para los baños: jabón líquido y toallas desechables, y gel antibacterial que será ubicado en los pasillos donde estén situados los salones.
- Para la entrada al sitio: cinta para realizar la demarcación, para que los examinandos respeten la distancia mínima permitida.
- Para cada examinador (*delegado, coordinador de sitio y bioseguridad, coordinador de salones, jefe de salón y personal de apoyo a discapacitados*): un kit de protección que contiene tapaboca y guantes de nitrilo.
- Para los auxiliares: tapaboca y guantes de limpieza.
- Para examinandos: un porcentaje de tapabocas para ser suministrados a quienes no lo lleven.

Para realizar el proceso de toma de temperatura de todo el personal que participa en la aplicación (examinadores, examinandos y apoyo para toma de huellas), un termómetro digital infrarrojo, el cual una vez finalice la aplicación deberá ser retornado por el delegado al operador logístico de aplicación.

Entrega de materiales e instrucciones a los auxiliares. El día previo a la aplicación el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad harán entrega de los implementos de aseo a los auxiliares y deberán indicarles lo siguiente:

- Realizar la desinfección de los espacios para la aplicación de las pruebas (salones, pasillos, baños, paredes, ventanas, puertas, muebles, entre otros).
- Determinar un lugar de aislamiento que debe permanecer desinfectado, según las normas de bioseguridad, con el fin de ubicar a la(s) persona(s) que presenta(n) síntomas de gripe, o manifieste(n) sentirse enferma(s) durante el desarrollo de la aplicación en tanto se define la acción a seguir según los síntomas que presenten.
- Utilizar los elementos de protección personal individual, realizar lavado de manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los baños y sanitarios finalizada la sesión, garantizando el aseo y la asepsia para su uso.
- Utilizar alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- Ubicar canecas y bolsas para la separación de residuos y disposición de tapabocas y guantes de nitrilo, los cuales deben ir separados en doble bolsa de color negra. Tener en cuenta que las bolsas marcadas como “DESECHOS PELIGROSOS” deben tener cerca gel antibacterial.
- Garantizar en cada baño el servicio de agua, disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel desechables para el adecuado lavado de manos.
- Realizar la demarcación de zona de espera para ingreso a los baños.
- Identificar un espacio el cual debe ser demarcado como zona de hidratación para que los examinandos que llevan agua puedan tomarla allí.
- Identificar un espacio el cual debe ser demarcado como zona de alimentación para los examinadores que deseen consumir algún

alimento a la hora de almuerzo. Está prohibido el servicio de cafeterías para examinandos.

- Recomendarles llegar puntualmente el día de la aplicación, para que realicen la marcación de las zonas de espera para el ingreso organizado de los examinandos.
- Apoyar el día de la aplicación con la orientación a los examinandos del procedimiento de lavado de manos y uso obligatorio de los elementos de protección personal.

DURANTE LA APLICACIÓN

El delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad con el apoyo de los auxiliares deben validar que se realice la demarcación a la entrada del sitio para que se respete la distancia mínima e indicar a la persona encargada de la portería que informe a los examinadores y a los examinandos lo correspondiente a las zonas de espera para el ingreso organizado por grupos, garantizando que no se presenten aglomeraciones.

Ingreso de los examinadores. A la hora prevista para el ingreso de los examinadores, el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad deben:

- Revisar que todo el personal lleve tapabocas puesto.
- Realizar la toma de temperatura de todos los examinadores. No se permitirá el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa, tos seca, cuadros de fiebre con temperatura igual o superior a 38°C.
- Indicar que antes de ir a la oficina del delegado deben dirigirse al baño y realizar el lavado de manos teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Afiche de recomendaciones de bioseguridad en los baños.
- Suministrar, en la oficina del delegado, el material de aplicación y el kit de bioseguridad (tapabocas y guantes de nitrilo) remitido para uso individual, indicando el uso obligatorio durante toda la aplicación.
- Garantizar que, si hay servicio de parqueadero para examinadores solo ingrese el conductor.
- Si el sitio cuenta con ascensores su uso se permitirá asegurando el distanciamiento físico que la institución tenga establecido.

Ingreso de los examinandos al sitio. A la hora indicada en la reunión de capacitación se abrirán las puertas para el ingreso de los examinandos al sitio de aplicación, el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad; debe:

- Indicar que, el ingreso al sitio de aplicación se hará por grupos de examinandos, de manera que puedan transitar en el sitio hasta los baños y luego hasta el salón sin aglomeraciones.
- Informar que, NO se permitirá el ingreso de acompañantes al sitio de aplicación.
- Garantizar que todos los examinandos utilicen el tapabocas, si alguno no lo lleva, suminístrele uno de manera inmediata (tenga en cuenta que el Icfes remitió un porcentaje para atender estos casos).
- Solicitar y realizar la toma de la temperatura a cada uno de los examinandos para el ingreso a los sitios de aplicación y validar en la

lista de encuesta de salud que esté habilitado para el ingreso. Si está dentro de lo establecido se debe proceder a registrar temperatura, permitir el ingreso del examinando e infórmele que debe dirigirse al baño para realizar lavado de manos y posteriormente debe dirigirse al salón asignado.

- Relacionar en el listado alfabético por sitio la temperatura tomada a cada examinando. Igualmente, relacionar en el mismo listado los examinandos a quienes no se le permitirá el ingreso al sitio de aplicación por presentar síntomas de gripa, tos seca, cuadros de fiebre con temperatura mayor o igual a 38°C y/o a quienes no estén habilitados en la lista de encuesta de salud.

Ingreso de los examinandos a los salones. Los jefes de salón deben seguir estrictamente las instrucciones indicadas en el numeral 4 de su manual de procedimientos.

Recomendaciones durante la aplicación. Los jefes de salón deben:

- Hacer énfasis cuando den las Instrucciones generales a los examinandos sobre el uso obligatorio del tapabocas en todas las instalaciones del sitio de aplicación.
- Informar lo correspondiente a las instrucciones y recomendaciones del uso de los elementos de protección personal (EPP), apoyándose en el Afiche Recomendaciones de bioseguridad en el salón.
- Suministrar gel antibacterial, en cada puesto, a los examinandos cumplidas las tres primeras horas de aplicación.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas, en lo posible, no debe utilizarse el aire acondicionado.
- Utilizar el kit asignado de EPP; los guantes de nitrilo son de uso obligatorio por la manipulación constante de documentos físicos. Finalizada la sesión debe quitárselos y depositarlos en la bolsa de basura identificada para tal fin y realizar el correspondiente lavado de manos.
- Comunicar de inmediato al delegado, cualquier situación anómala, para ser manejada conforme al protocolo de bioseguridad.

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

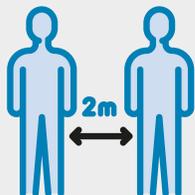
El personal examinador debe:

- Indicar a los examinandos que finalicen la prueba antes de terminarse el tiempo total de aplicación, que salgan del salón y del sitio de aplicación inmediatamente.
- Controlar que, una vez finalice el tiempo de aplicación de la prueba, la salida del sitio se realice en orden de salones; de forma que primero saldrán por ejemplo, los examinandos del salón 101, luego los del salón 102 y así sucesivamente, con un intervalo de 3 a 5 minutos entre estos, para asegurar que no se presenten aglomeraciones a la salida del sitio de aplicación.
- Indicar a los auxiliares, realizar la desinfección de los espacios de cada salón e igualmente limpiar y desinfectar las superficies de los baños y sanitarios finalizada la sesión, garantizando el aseo y la asepsia para su uso.

12. Medidas de bioseguridad



Desinfección de espacios



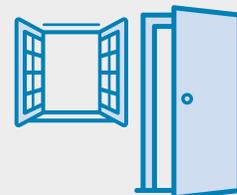
Distanciamiento social



Lavado de manos



Elementos de protección personal



Ventilación natural



El Icfes agradece su apoyo, dedicación y compromiso en la aplicación de las pruebas.

Material de uso exclusivo del Icfes. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización.